



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Investigación y Reflexión Pedagógica I		
UNIDAD ACADÉMICA	Escuela de Educación		
CARRERA	Pedagogía en Educación Especial	TIPO DE ACTIVIDAD	Obligatoria
CÓDIGO	PES3802	SEMESTRE	6
CRÉDITOS SCT–Chile	4	SEMANAS	18
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL			
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
6,5 horas	3 horas	3,5 horas	
REQUISITOS			
PRERREQUISITOS		CORREQUISITOS	
No tiene		Práctica II	

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
Descripción sintética de la actividad curricular En este curso, los y las estudiantes fortalecerán su capacidad reflexiva al mismo tiempo que se aproximan a la investigación como un medio para la resolución de problemas identificados en sus aulas y que impactan en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, los y las estudiantes identifican conceptos teóricos claves para la comprensión de dichos problemas, en preparación a la planificación de procesos investigativos, centrados en el ejercicio de la docencia. Los contenidos del curso se abordarán mediante el diseño de un proyecto de investigación a pequeña escala en base a problemáticas identificadas en las Prácticas I y/o II, en el cual proponen estrategias y acciones de recopilación de datos mediante metodologías cuantitativas y/o cualitativas. Se aplicarán también procedimientos y herramientas básicas para plantear preguntas, hipótesis y objetivos de trabajo. Competencias a las que tributa la actividad curricular Abordar situaciones problemáticas o de interés en el ejercicio docente a través de la investigación pedagógica aplicando metodologías y procedimientos sistemáticos de gestión de la información y toma de decisiones, para ampliar el conocimiento y transformar la propia práctica.

3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

4.2

Básico

Comprender los ciclos de investigación educativa, a partir de enfoques cualitativos/cuantitativos formulando preguntas, hipótesis y objetivos, seleccionando información científica variada y pertinente.

4.2

Intermedio

Identificar problemas en la práctica docente basándose en conceptos teóricos y reflexiones críticas que permitan plantear un problema pedagógico y abordarlo desde la investigación en educación.

4.2

Intermedio

Vincular la reflexión pedagógica, la investigación y el análisis de situaciones reales, estimulando a sus estudiantes en la formulación de preguntas científicas para ser resueltas mediante actividades científicas escolares sistemáticas y rigurosas.

4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Unidad 1. La reflexión sobre la práctica docente desde una perspectiva macro (5 semanas)

- Desarrollo Profesional Docente: La reflexión sobre la docencia y las problemáticas vinculadas al sistema educativo como parte del compromiso profesional docente.
- Modelos para la reflexión docente
- El ejercicio de la reflexión docente como parte del desarrollo profesional docente.
- El rol de la reflexión docente en la investigación educacional

Unidad 2. Investigar y ser parte, un desafío para la profesión docente. (5 semanas)

- Investigación cualitativa y cuantitativa en educación
- Identificación de problemáticas comunes vinculadas a la enseñanza y aprendizaje de la disciplina.
- Epistemología y ontología en la investigación (casos específicos a la disciplina)
- Revisión bibliográfica: La necesidad de adoptar unos lentes específicos para mirar los fenómenos.
- Metodologías de la investigación y reflexión docente (revisión de casos específicos a la disciplina que promuevan la reflexión docente: Etnografía educativa, Investigación Narrativa, Investigación Acción, Estudios de Casos)

Unidad 3. Plantear un problema de investigación en educación: Docentes como investigadores/as de su práctica. (4 semanas)

- Problema de investigación y obtención de evidencias durante la práctica 3.
- Problema y preguntas de investigación: contribución al estado de la situación.
- Formulación de objetivos generales y específicos en coherencia con el problema y la disciplina.
- Revisión bibliográfica: conceptos centrales y tabla de operacionalización.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

5) RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La asignatura presenta herramientas para la reflexión pedagógica orientada a la investigación en educación. A su vez, la asignatura se establece curricularmente como una instancia de preparación y profundización en la reflexión e investigación educativas para las asignaturas seminario de título del quinto año de formación. Finalmente, la asignatura integra la evaluación intermedia, en la que las y los estudiantes reflexionan y analizan sus producciones y aprendizajes previos y reciben una retroalimentación sobre sus competencias en esta etapa de sus carreras.

La asignatura busca reforzar la vinculación entre teoría y práctica educativas a partir del análisis, discusión y reflexión sobre casos, evidencias, datos y experiencias educativas (videos de aula, narrativas docentes, casos reportados por la bibliografía, experiencias escolares de estudiantes, etc.). Esta reflexión estará siempre orientada a la mejora continua de la práctica profesional y a la generación de nuevos conocimientos. Se trabajará en secciones pequeñas para monitorear y retroalimentar producciones escritas y desempeños individuales, a partir de evaluaciones de distinto tipo. Se espera una importante implicación de los y las estudiantes dado que se deben desarrollar actividades múltiples y de alta complejidad analítica, individual y colectivamente. A partir de los contenidos del curso se identificarán situaciones y problemáticas educativas tanto de las experiencias de estudiantes, como de la bibliografía especializada y de la Práctica II, las que serán problematizadas para construir un problema de investigación. La metodología de trabajo combinará la revisión de contenidos teóricos referentes a las bases de la investigación con instancias de avance práctico y reflexión individual y grupal, que estarán al servicio del desarrollo del diseño gradual de problemas de investigación.

6) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

EVALUACIONES

Tipo de evaluación sumativa*	Cantidad	Formato	Porcentaje	Condición
Análisis de casos. La reflexión sobre la docencia y las problemáticas vinculadas al sistema educativo desde la perspectiva de los y las estudiantes de pedagogía. <u>Entrega: Semana 5.</u>	1	Escrito	30%	Actividad individual y presencial
Presentaciones grupales. Análisis y reflexión sobre reportes de investigación provenientes de la disciplina investigativa en educación. <u>Entrega: Semana 10.</u>	1	Presentación oral	30%	Actividad grupal y presencial
Informe Escrito. Formulación del problema de investigación, pregunta y objetivos de investigación, conceptos centrales y tabla de operacionalización (formato <u>Entrega: Semana 15.</u>	1	Escrito (vía Ucampus)	40%	Actividad individual y domiciliaria. Se debe seguir formato de "Orientaciones - Informe de Investigación y Reflexión Pedagógica"

(*) En caso de faltar a una evaluación, debe existir justificación aprobada por la DAE, para lo cual se coordinará una instancia evaluativa al final del curso.

EXIGENCIAS DE APROBACIÓN



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- **Todas las evaluaciones sumativas son obligatorias. En caso de no rendir una de ellas, se reprueba el curso con nota 3,5.**
- El presente curso exige **asistencia obligatoria al 70% de las clases**. Los atrasos también serán registrados en Ucampus. Toda inasistencia debe ser justificada a través de los mecanismos formales (DAE).
- Quienes registren **menos de 70% de asistencia, reprueban el ramo con nota 3,5.**
- La inasistencia a una evaluación sin justificativo médico o DAE, será calificada con nota mínima (1,0).
- La inasistencia o atraso a un taller o actividad evaluativa sin justificativo médico o DAE, conlleva la calificación mínima (1,0), ya que estas son de carácter obligatorio.
- En caso de ausentarse a un cantidad igual o superior al 70% de las clases, es responsabilidad del/de la estudiante estar al día con los contenidos, actividades y/o evaluaciones.
- El nivel de exigencia de la escala de notas será de un 60%.
- En caso de que el/la estudiante esté trabajando, debe presentar certificado DAE. Este documento, sin embargo, no justifica la inasistencia o no presentación a actividades evaluadas/ calificadas, señaladas con antelación, las que serán avisadas con tiempo para que pueda solicitar permiso para asistir.
- Es responsabilidad de cada estudiante solicitar al profesor/a la realización de las evaluaciones pendientes con 1 mes de anticipación al cierre de la cátedra. En caso de no seguir esta vía, la calificación será la nota mínima.
- El curso no cuenta con examen final.
- Cada estudiante es responsable de entregar el archivo correspondiente a cada evaluación. En caso de entregar **archivos corruptos o de otras evaluaciones**, se considerará el trabajo como NO entregado (y, por ende, será evaluado con la nota mínima 1.0).
- Ante comprobación de plagio, se asignará nota 1.
- Especificaciones para el uso de la IA: El uso de inteligencia artificial (IA) o herramientas tecnológicas asistidas por IA deberá restringirse exclusivamente a funciones de apoyo, tales como mejorar la claridad del lenguaje, la legibilidad o la corrección gramatical. En todos los casos, su aplicación debe estar sujeta a supervisión y control humanos. Para asegurar un uso ético de estas tecnologías, su utilización deberá ser explícitamente declarada mediante una nota aclaratoria. Las personas usuarias serán responsables en su totalidad del contenido final de sus trabajos, debiendo revisar, validar y editar cuidadosamente los resultados generados por IA, considerando que esta puede ofrecer información que, aunque plausible, podría ser errónea, parcial, sesgada o fuera de contexto. El uso no justificado o indiscriminado de IA en la elaboración de trabajos será sancionado con la calificación mínima de 1.0.

7. BIBLIOGRAFÍA

A. OBLIGATORIA

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

TIPO DE RECURSO

Shulman, L. (2005). "Conocimiento y enseñanza: Fundamentos de la nueva reforma". *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*, 9(2), (pp. 1-30).

Soporte digital

Denzin, N. & Lincoln, Y. (2011). Controversias paradigmáticas, contradicciones y confluencias emergentes. In N. K. Denzin & Y. Lincoln (Eds.), *Manual de Investigación Cualitativa. Vol II: Paradigmas y perspectivas en disputa*. (2nd ed.) (pp. 38-78). GEDISA.

Soporte digital



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Cisterna, F. (2005). Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. <i>Theoria</i> , 14(1), 61-71. Universidad del Bío Bío https://www.redalyc.org/pdf/299/29900107.pdf	Soporte físico
Hernández Sampieri, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2014). <i>Metodología de la investigación</i> (6a ed.). McGraw-Hill. Capítulo 1 (pp. 2-18), Capítulo 3 (pp. 34-50), Capítulo 12 (pp. 356-373) y Capítulo 15 (pp. 468-503).	Soporte digital
Núñez, J. (2021). La práctica profesional en la formación inicial del profesorado: de los saberes profesionales a la co construcción de una inteligencia situacional. En <i>Pro-Posições</i> (2), 1-30. https://www.scielo.br/j/pp/a/fb7gHcGxT6XQLZWpCx4j8R/?lang=es&format=pdf	Soporte digital
Zapata, O. (2005). ¿Cómo encontrar un tema y construir un problema de investigación? <i>Innovación Educativa</i> , 5(29), 37-45. Instituto Politécnico Nacional https://www.redalyc.org/pdf/1794/179421472004.pdf	Soporte digital
Fernández, M. J. (2008) Educación Especial. Una aproximación a la investigación en el contexto español. <i>Revista mexicana de investigación educativa</i> 13(38) 945-968. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982008000100002	Soporte digital

B. COMPLEMENTARIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Minte, A. y Sepúlveda, A. (2018). Investigación cualitativa en Educación. Universidad de Los Lagos. https://editorial.ulagos.cl/home/investigacion-cualitativa-en-educacion/	Digital
Efron, S. A. y Ravid, R. (2019). <i>Action Research in Education: A Practical Guide</i> . Second Edition. Guilford Press	Digital
Márquez, C., Roca, M., & Sanmartí, N. (2009). Investigar en el campo de la Didáctica de las Ciencias: ¿Para qué? ¿Cómo? <i>Investigación en la Escuela</i> , 69, 31-44.	Digital
Ruffinelli, A. (2017). Formación de docentes reflexivos: un enfoque en construcción y disputa. <i>Educação e Pesquisa</i> , 43, 97-111.	Digital
Wood & Smith (2018). Gestionar sesgos y el posicionamiento del investigador (pp. 49-59) y Proyectos de investigación a pequeña escala (pp. 195-202) en <i>Investigar en educación: Conceptos básicos y metodología para desarrollar proyectos de investigación</i> . Narcea.	Digital



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

CPEIP, 2021. Estándares de la profesión docente. Carreras de pedagogía en educación especial/diferencial.

Digital

5) RECURSOS WEB

<https://epeuchile.cl/wp-content/uploads/2021/05/Marco-regulatorio-de-la-educacion.chilena.pdf>

6) INFORMACIÓN IMPORTANTE

● Integridad Académica

Los aspectos relacionados con la Integridad Académica están exhaustivamente desarrollados en los Reglamentos de Estudiantes y de Pregrado de la Universidad de O'Higgins. Dichos documentos contienen la normativa, los procedimientos y las sanciones correspondientes a la Integridad Académica, por lo que se recomienda su consulta ante cualquier duda o necesidad de esclarecimiento. No obstante, la Escuela de Educación subraya, con especial énfasis, **las siguientes conductas como infracciones graves a la integridad académica y ética:**

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.
- Usar IA generativas sin citación está terminantemente prohibido puesto que su uso no refleja la concreción de las competencias del perfil de egreso. Su uso debe ser un complemento, no un reemplazo a las capacidades y habilidades de los y las estudiantes.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la **nota mínima (1,0)**. Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

● Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, **se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria**. Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. **En el caso específico de experimentar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades:** oficina.equidad.genero@uoh.cl también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que está ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.

● Respeto por el nombre social del estudiantado

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados.** Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y preséntalos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- **Consideración de ajustes razonables**

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para **evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo**. Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl

- **Atención Psicológica Estudiantil**

El apoyo psicológico estudiantil en la UOH está dirigido a abordar los temas de salud mental más prevalentes en la población universitaria. Estudiantes con cuadros severos y/o crónicos que requieren de tratamientos especializados por parte de un centro de salud serán derivados a la red externa y contarán con un sistema de seguimiento por parte de la Dirección de Salud Mental. Esta unidad ofrece modalidades de atención grupal e individual, ambas modalidades psicoterapéuticas tienen importante evidencia en su efectividad. Para acceder a la atención psicológica individual, puedes solicitar una hora escribiendo a: atencionpsicologica@uoh.cl

Además, se pueden comunicar al número de teléfono: +56229030011.

- Instagram: <https://www.instagram.com/uoh360/?hl=en>

- Sitio web: <https://www.uoh.cl/saludmental/>

Diseñado	Validado	Aprobado
Equipo docente de cátedra	Coordinación de Formación Transversal	Coordinación de Formación Transversal
06 de agosto de 2025	18 de agosto de 2025	18 de agosto de 2025